

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA**

**35593** *FORJADOS LUCUS, SOCIEDAD LIMITADA*  
*CONSTRUCCIONES JELTAN, SOCIEDAD LIMITADA*

Don Eugenio López Corral, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social núm. 23 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de 2377/2009 de este Juzgado de lo Social número 23, seguido a instancia de Hafid Messaoudi contra Forjados Lucus, Sociedad Limitada y Construcciones Jeltan, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado decreto de fecha veintidós de noviembre de dos mil diez, por el que se declara a Forjados Lucus, Sociedad Limitada y Construcciones Jeltan, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia legal parcial por importe de 13.071,22 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el BORME.

Barcelona, 26 de noviembre de 2010.- Secretario Judicial, don Eugenio López Corral del Juzgado Social 23 de Barcelona.

ID: A100087630-1